

PARÁMETROS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTICULOS EN LA REVISTA JUSTICIA TRIBUTARIA

(Aprobados por el Pleno en sesión de 07 de abril de 2015 – Acta del Pleno N°09-2015)

La Revista Justicia Tributaria tiene como objetivo incentivar la investigación mediante la publicación de artículos y estudios inéditos, con altos niveles de calidad, que contribuyan al conocimiento y promoción del derecho tributario y temas afines a la tributación.

Po tanto, las personas que deseen compartir artículos de su autoría para su publicación en esta Revista, sobre temas relacionados con el derecho tributario, contabilidad tributaria o alguna disciplina que tenga influencia en el estudio de las diferentes aristas que influyen el ámbito de la tributación, deben sujetarse a los siguientes parámetros:

- a) Los artículos sometidos al Consejo Editorial del Tribunal Administrativo Tributario para su publicación, deben ser trabajos inéditos con valor académico que fomenten el debate y el estudio científico del derecho tributario o disciplinas afines; y que no se encuentren en proceso de evaluación ni en proceso editorial con otras publicaciones
- b) Los trabajos deberán tener un mínimo de ocho (8) y un máximo de doce (12) cuartillas elaboradas en formato “Word”, con un interlineado de 1.5, con una pulgada (1”). de margen por cada lado y tipo de letra “Times New Romas” tamaño 12. La cantidad de cuartillas indicadas, se podrá ajustar para el caso de las colaboraciones especiales solicitadas por el Tribunal.
- c) Todos los trabajos deberán incluir título, introducción, desarrollo del tema, conclusiones, citas a pie de página y bibliografía utilizada por el autor.
- d) El autor deberá anexar al trabajo una portada con la siguiente información: título del trabajo, nombre completo del (los) autor(es), domicilio, teléfono y correo electrónico. Además de lo anterior, el (los) autor(es) deberá anexar una breve descripción curricular y fotografía tamaño pasaporte;

- e) Los trabajos deberán presentarse en idioma español;
- f) El documento deberá ser entregado en formato electrónico a la dirección de correo electrónico info@tat.gob.pa ;
- g) El Tribunal Administrativo Tributario se reserva el derecho de publicación, así como de realizar modificaciones de estilo y ortografía a los artículos publicados. Los artículos deben enmarcarse dentro del respeto a los valores éticos y a las ideas, así como a la promoción de la investigación y la academia.
- h) No se publicarán colaboraciones de un mismo autor en ediciones inmediatamente seguidas de la Revista Justicia Tributaria.
- i) Queda entendido que toda colaboración enviada para su publicación, incluye tanto el formato impreso de la revista como la versión digital en el sitio web del Tribunal Administrativo Tributario (www.tribunaltributario.gob.pa). Para garantizar ese objetivo, el autor concede al tribunal una licencia de uso del artículo la cual autoriza al tribunal para:
 - Ejercer los derechos patrimoniales de reproducción y distribución. El tribunal, en virtud de ello, queda facultado para realizar todo acto dirigido a la fijación material del artículo objeto de esta licencia, por cualquier forma o procedimiento, o la obtención de copias de toda o parte de ella; entre otros modos, por imprenta o mediante cualquier procedimiento para ese propósito, así como por el registro mecánico, electrónico o audiovisual. Se faculta igualmente al Tribunal para reproducir en forma digital en un soporte electrónico que permita el almacenamiento de la colaboración objeto de este acuerdo.
 - Poner a disposición del público los ejemplares de la Revista Justicia Tributaria, o cualquier otro material que sea producido por el tribunal, en los cuales se incluya el artículo objeto de la licencia.
 - El plazo de la licencia de uso del artículo será de veinte (20) años renovables, mediante la aceptación expresa de estos parámetros.